



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.589.1

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO EDUARDO
GACÍTUA FIGUEROA.-

LAJA, 05 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 46 de fecha 10.03.14 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 07 de fecha 04.01.93 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Eduardo José Gacitúa Figueroa, Pañolero y Ayudante taller Área Técnico Profesional.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 04.01.93.
- 4.- Modificaciones de contrato de fecha 12.02.93, 30.06.93.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 371 de fecha 07.03.00 que modifica contrato de trabajo
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

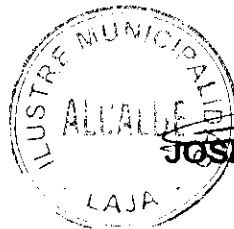
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo de fecha 01 de marzo 2014, con don Eduardo José Gacitúa Figueroa, Rut. N° Pañolero y Ayudante Taller, liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, en lo referido a lugar de cumplir sus funciones y cargo, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/